



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2789, SESIÓN ORDINARIA: En la Sala de Sesiones del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva. ASISTENTES: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral-ISRI; Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER; Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente de FUNTER; Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, representante suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Karley Nohemy Sigüenza Calderón, representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Alba Lillian Ortiz Ordóñez, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; Doctor Fredy Orlando Alvarenga, representante propietario del Ministerio de Salud; Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizábal, representante suplente por el Ministerio de Educación, Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** La presidenta de Junta Directiva, Dra. Mayra Ligia Gallardo verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. 5- Participación de Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico para presentar “Incorporación de nuevos servicios de Centro de Aparato Locomotor y Unidad de Consulta Externa. 6- Participación de Licenciado Herbert de Jesús Solano Argueta. Asesor Jurídico, para presentar informe de inscripción en el Centro Nacional de Registros del terreno ocupado por el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO). 7- Participación de Doctora Claudia Susana Barahona de Melara, directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar en relación a la entrega de las instalaciones de Asociación Pro Mejoramiento de CAASZ. 8- Varios.; Licda. de Orellana solicita modificación de la agenda quedando de la siguiente manera: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de acuerdos. 5- Participación de Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Director Médico para presentar “Incorporación de nuevos servicios de Centro de Rehabilitación Integral de Occidente y Unidad de Consulta Externa. 6- Participación de Licenciado Herbert de Jesús Solano Argueta. Asesor Jurídico, para presentar informe de inscripción en el Centro Nacional de Registros del terreno ocupado por el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO). 7- Participación de Doctora Claudia Susana Barahona de Melara, directora del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar en relación a la entrega de las instalaciones de Asociación Pro Mejoramiento de CAASZ. 8- Solicitud de anulación de acuerdo de junta directiva JD 24-2021 y emisión de uno nuevo. 9- Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la modificación de agenda. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Licda. de Orellana da lectura al acta No.2788, la cual es aprobada por los miembros de Junta Directiva asistentes a esta reunión. **PUNTO NÚMERO CUATRO- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS: ACUERDO JD 25-2021: SE APRUEBA EL PERFIL DE “JEFE DE UNIDAD DE GÉNERO” Y SU INCORPORACIÓN AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL ISRI. ACUERDO JD 26 -2021: AUTORIZAR LA CREACIÓN DEL TALLER VOCACIONAL DE SERVICIOS GENERALES Y SUPRIMIR EL TALLER VOCACIONAL DE CARPINTERIA, DEBIENDO REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL MODELO DE ATENCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL Y SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS. ACUERDO JD 27-2021: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS PARA LA SUBASTA Y DESCARGO DE BIENES DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONAMIENTO DE LAS BODEGAS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN EN PROCESO DE DESCARGO Y PARA EL DESCARGO Y DESTRUCCIÓN DE INTANGIBLES DEL ISRI, SE AUTORIZA EL DESCARGO A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA NO JUDICIAL DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DE TRANSPORTE:**

DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	NÚMERO DE MOTOR	VALOR ACTUAL	Precio Base Sugerido
VEHICULO CAMIONETA PLACA N 14747, AÑO 1993	NISSAN	PATHFINDER	TD27-133266T	\$1,000.00	\$1,500.00
VEHICULO MICROBUS PLACA N5323, AÑO 1995	KIA	BESTA	TD27237458	\$2,102.86	\$1,000.00
VEHICULO TIPO SEDAN DE CUATRO PUERTAS PLACA N-7603, AÑO 1998.	MAZDA	323LX	B6595659	\$3,200.00	\$1,000.00
VEHICULO TIPO SEDAN DE CUATRO PUERTAS PLACA N-14986, AÑO 1998.	MAZDA	323 LX	B6584565	\$3,200.00	\$1,000.00
VEHICULO MOTOCICLETA PLACA 41828, AÑO 2011.	SUSUKI	AX115Y	F128134193	\$227.43	\$100.00

- PUNTO NÚMERO CINCO- PARTICIPACIÓN DE DOCTOR HUGO ERNESTO CORDERO HENRÍQUEZ, DIRECTOR MÉDICO PARA PRESENTAR “INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE OCCIDENTE Y UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA.** Dr. Cordero inicia explicando que el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos- hoy Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral-descrito así según la ley (ISRI), nace con la publicación de ley aprobada y publicada en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 1961. Es el garante de la atención de las personas que viven con una discapacidad. En la reforma a la ley del instituto en 1988 en el artículo 209, inciso “g”, reza que una de las finalidades del mismo para cumplir con estos fines, “el instituto dispondrá de los departamentos, secciones y dependencias, que se estimen necesarios, y cuya creación debe ser acordada por la junta directiva, previa asesoría técnica correspondiente”. El ISRI se ve comprometido a velar por los derechos de las personas con discapacidad, y uno de los derechos en la atención de calidad por profesionales capacitados en rehabilitación tomando en cuenta, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo, en el año 2007, donde se establece que debe de proporcionar servicios de rehabilitación a personas con discapacidad. Como objetivo principal contar con los servicios de Rehabilitación en asocio con la municipalidad de Quezaltepeque donde la población de la región central de salud acceda a servicios básicos de rehabilitación ISRI (consulta fisiatría y terapia física y ocupacional), y que además sea gestionados los servicios de apoyo ISRI una vez identificados en las evaluaciones de médicos fisiatras. Que Descentralizar los servicios de rehabilitación en el ISRI mediante acercamiento de los principales rubros para el desarrollo de programas de rehabilitación en la población de la zona central de salud del país, promoviendo la rehabilitación integral de las personas con discapacidad. Así mismo explica que Contar en la consulta externa con un Laboratorio de Biomecánica equipado con la tecnología necesaria para el análisis multifactorial del movimiento, donde realice aportes adecuados para la investigación y la documentación objetiva de los trastornos del movimiento, así como para la óptima planificación de su abordaje terapéutico donde tres grupos de personas con alteraciones del movimiento se benefician de los servicios del Laboratorio de biomecánica: las patologías de origen neurológico, los trastornos ortopédico-traumatológicos y las adaptaciones asociadas al dolor. Así como poner a disposición del Instituto la herramienta ecográfica en tiempo real para realización de intervencionismo en Rehabilitación. Impulsar el desarrollo de tecnologías de rehabilitación en el ISRI mediante la innovación, la sostenibilidad y dar una respuesta proactiva a las necesidades de salud de los salvadoreños en el marco de la medicina física y rehabilitación, así como todas las disciplinas relacionadas con ella, promoviendo la rehabilitación integral de las personas con discapacidad dentro del sistema

nacional de salud de El Salvador. Miembros de Junta Directiva felicitan a doctor Cordero por la iniciativa de ampliar los servicios de atención en el ISRI para beneficio de los usuarios.

PUNTO NÚMERO SEIS- PARTICIPACIÓN DE LICENCIADO HERBERT DE JESÚS SOLANO ARGUETA. ASESOR JURÍDICO, PARA PRESENTAR INFORME DE INSCRIPCIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS DEL TERRENO OCUPADO POR EL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE OCCIDENTE (CRIO). En el Año 1961, se crea por Decreto Legislativo N° 503, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos, ahora Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, que en sus inicios contaba con tres Centros de Rehabilitación que eran: Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas; Centro de Rehabilitación de Ciegos "Eugenia de Dueñas; Escuela de Educación Especial. Asimismo, en el Año 1987 el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente-CRIO, nace a raíz de una donación que realizó la Fundación Teletón Pro-Rehabilitación, de manera gratuita e irrevocable, dona al instituto la construcción y equipo correspondiente para su debido funcionamiento, dicho edificio es construido en terrenos del Hospital de Santa Ana, ubicado en la ciudad y departamento de Santa Ana, en donde también se atendían pacientes del Hospital San Juan de Dios de Santa Ana, donación que se realizó a favor del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos ahora llamado Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral-ISRI. El Centro de Rehabilitación Integral de Occidente-CRIO, tiene como objetivo proporcionar servicios de habilitación y rehabilitación integral a las personas con discapacidad del occidente del país con el propósito de lograr que la persona desarrolle las habilidades y destrezas necesarias para su independencia funcional, mejore su calidad de vida, y se propicie su inclusión familiar, social, escolar y laboral. El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral a raíz de la donación que realizó la Fundación Teletón Pro-Rehabilitación, en el año 2013 inicia Proceso Común de Prescripción Adquisitiva de Derecho de Dominio ante el Juzgado de lo Civil y Mercantil de Santa Ana. Posteriormente, en el año 2014: Se señala Audiencia Preparatoria del presente proceso, seguidamente, en el mismo año 2014 se celebró la Audiencia Probatoria en el que se plasmaron todas las pruebas pertinentes que posee el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral a fin de demostrar la propiedad de dichas instalaciones. Finalmente, se logra probar la pretensión en el proceso y se notifica sentencia en el que se estima la pretensión de Proceso Declarativo común de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a favor del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. Por razón y constancia del Centro Nacional de Registro de Santa Ana, se detiene inscripción de la propiedad en el Centro Nacional de Registro, propiedad a favor del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, debido a la falta de pago de impuestos municipales de la propiedad. A través de nota emitida a la Alcaldía Municipal de Santa Ana, de fecha 1 de noviembre del 2021, se realiza el pago de la deuda municipal que esta Institución tenía con esa Alcaldía por el monto de \$ 23,769.06 VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SEIS CENTAVOS, el pago lo realizo con cheque del Banco Hipotecario emitido a nombre de la Alcaldía de Santa Ana, por el monto anteriormente enunciado donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente (CRIO), logrando en ese mismo acto un ahorro considerable en el pago de impuestos por más de \$10,000.00 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Actualmente, después de tres décadas de estar pendiente el proceso se ha obtenido resultado positivo para los intereses de nuestra amada institución, logro que se obtuvo en la gestión de la Dr. Mayra Ligia Gallardo Alvarado y en apoyo de la Unidad Jurídica, quienes han logrado adquirir la propiedad del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente- CRIO, por el monto según valuó de más de \$1,200.000.00 UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que consta en la Inscripción en el Centro Nacional de Registros (CNR), en el cual expresa que tiene propiedad del 100% del inmueble en el cual funciona el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente -CRIOR. Miembros de Junta Directiva se dan por enterados de la inscripción del terreno del Centro de Rehabilitación Integral de Occidente. **PUNTO NÚMERO SIETE- PARTICIPACIÓN DE DOCTORA CLAUDIA SUSANA BARAHONA DE MELARA, DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A ANCIANOS “SARA ZALDÍVAR EN RELACIÓN A LA ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DE ASOCIACIÓN PRO MEJORAMIENTO DE CAASZ.** Doctora Claudia Susana Barahona de Melara, expone a los miembros de junta directiva que la Asociación pro mejoramiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar según Diario oficial fue fundada en fecha 18 de diciembre de 1969 (hace 52 años). Debido a que el número de integrantes de Junta Directiva fue disminuyendo paulatinamente, la dificultad para percibir fondos mediante instituciones donantes, la falta de actividades de recaudación, y percepción de fondos a través de ventas en las instalaciones que ocupaban, las cuales se vieron agravados por la pandemia por COVID 19, se decidió por parte de ellos el cese de funciones de la misma, informando que habían iniciado trámites ante Ministerio de Gobernación, los cuales están pendientes de presentar. Se había firmado convenio de comodato el 25 de julio de 2005, que tenía una vigencia de 25 años. Se habían realizado consultas por escrito a Asesor Jurídico del ISRI en relación a la interpretación de dicho convenio de comodato. Es importante aclarar que durante 2020 y 2021 no se recibieron aportes financieros por parte de la mencionada Asociación. El apoyo que se recibía era para compra de medicamentos, celebración de efemérides, compra de ataúdes o cualquier necesidad propia de los adultos mayores. Fue así como el día 3 de noviembre de 2021, a las 9.00 am, previa coordinación con Dra. Mayra Ligia Gallardo, Presidenta del ISRI, y autorización para la recepción en compañía de representante de Auditoría Interna, Unidad de Control de Bienes institucionales, Unidad Jurídica, se procedió a recibir las instalaciones ocupadas por la Asociación Pro mejoramiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar estando presentes: Sra. Norma Luz Carballo de la O, Secretaria de Asociación Pro mejoramiento del Centro de Atención a ancianos Sara Zaldívar, Lic. Herbert de Jesús Solano, Asesor Jurídico, Lic. Ronald Giovanni Hernández Marroquín, Jefe Auditoría Interna, Lic. Carlos Atilio Paniagua Cruz, Jefe Unidad de Control de Bienes Institucionales, Lic. Juan Antonio Aldana, Administrador del centro, Dra. Claudia Barahona de Melara, Directora. Sra. Norma Carballo de la O, procedió a hacer entrega de:

- Documento de balance general del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Remanente del fondo de caja chica de la Asociación por liquidación por \$ 227.82 y facturas de pagos de recibos por \$172.18. Siendo un total de \$400.
- Saldo final producto de cierre de la cuenta corriente No. 1-180115103 del Banco Davivienda por \$ 10.87.
- Se procedió a recibir las instalaciones y a realizar el inventario respectivo con los apoyos enviados por Dra. Mayra Ligia Gallardo Presidenta del ISRI.
- Lic. Herbert Solano, asesor jurídico ha dado seguimiento a elaboración de documento de resciliación del comodato (finalización del convenio de comodato), el cual será firmado esta semana.
- Dra. Claudia de Melara, directora solicitó autorización a Licda. Karla Castaneda, gerente a través de memorándum DCAA-704-2021, para poder realizar depósito a tesorería de los fondos mencionados en numeral 2 y 3 que asciende a \$238.69 y se procedió a realizar el acta de recepción de las instalaciones.
- Sra. Norma de De la O, hace entrega a Dra. Claudia de Melara, directora de una llave de las instalaciones.
- El 04/11/2021, se realiza remesa a tesorería de fondos provenientes de liquidación Asociación Pro Centro Sara Zaldívar por un monto de \$ 238.69.

- Se realizó informe de estado o condiciones de las instalaciones que ocupaba la Asociación por mejoramiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, elaborado por sr. Luis Mario Barrera, coordinador de Mantenimiento.
- El contador institucional realizo observación en relación a liquidación de caja chica de la Asociación Pro Centro Sara Zaldívar, lo cual fue aclarado a través de memorándum DCAA 732-2021. Además, observo el Balance General por lo que se solicitó a la Asociación Pro mejoramiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, que el mismo fuera corregido, tenemos pendiente la recepción del mismo a la fecha 22 de noviembre de 2021.
- Está pendiente la entrega del Cafetín el cual estaba incluido dentro del convenio del comodato. La propietaria quedo adeudando a la Asociación pro mejoramiento del Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar la cantidad de \$350 y solicita por escrito se le condone la deuda por una inversión que realizo a la sombra techada del cafetín. Miembros de Junta Directiva se dan por enterados de la entrega de las instalaciones de Asociación Pro Mejoramiento de Centro de Atención Ancianos Sara Zaldívar. **PUNTO NÚMERO OCHO-SOLICITUD DE ANULACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA JD 24-2021 Y EMISIÓN DE UNO NUEVO.**

PUNTO NÚMERO NUEVE- VARIOS- No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las quince horas del día martes treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta
Representante suplente de FUNTER

Licda. Katty Elizabeth Serrano
Representante suplente del Ministerio de Hacienda

Dr. Fredy Orlando Alvarenga
Representante propietario por el Ministerio de Salud

Licda. Karley Nohemy Sigüenza Calderón
Representante Suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Licda. Alba Lilian Ortiz Ordóñez
Representante propietaria de la Universidad de El Salvador

Lic. Nelson Jesús Martínez Eguizábal
Representante suplente por el Ministerio de
Educación

Doctor Hugo Ernesto Cordero
Director Médico

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Gerente y Secretaria de Junta Directiva